

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 6 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: Complementa Hecho Esencial N° 2018040059657**

De nuestra consideración:

De conformidad a la normativa vigente, así como a lo requerido mediante oficio ordinario N° 8.824 de fecha 5 de abril de 2018, y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad AVLA S.A. (la “Compañía”), vengo en informar a vuestra Comisión para el Mercado Financiero, y complementando el hecho esencial informado por la Compañía con fecha 3 de abril del presente, que las operaciones entre partes relacionadas que se someterán a ratificación de la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 20 de abril de 2018 a las 10.00 horas, son las siguientes:

1. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
2. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial FIRST AVAL S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
3. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA SERVICIOS S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
4. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
5. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA LEASING S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
6. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA FACTORING S.A., por el plazo de 1 año

renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

7. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

8. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial FIRST AVAL S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

9. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

10. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA LEASING S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

11. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA FACTORING S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

12. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.



---

**Francisco Ignacio Alamos Rojas**  
**Gerente General**  
**AVLA S.A.**